



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
29 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos
en Normas Internacionales de Contabilidad
y Presentación de Informes
36º período de sesiones
Ginebra, 30 de octubre a 1 de noviembre de 2019
Tema 3 del programa provisional

La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos*

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, al concluir las deliberaciones de su 35º período de sesiones, pidió a la secretaría de la UNCTAD que ultimara su labor acerca de las directrices relativas a los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de conformidad con el marco de seguimiento de dichos Objetivos, y que aplicara los indicadores básicos a título experimental en el plano nacional prestando apoyo a los Estados miembros mediante iniciativas de fomento de la capacidad en esa esfera. Con este fin, la UNCTAD elaboró estudios monográficos sobre la aplicación de las directrices en empresas que desarrollan su actividad en una amplia gama de sectores, en varios países y regiones. Además, en Egipto se llevó a cabo un examen general de la aplicación de las directrices en varias empresas. El objetivo de los estudios referidos era examinar la pertinencia y aplicabilidad de los indicadores básicos comunes y verificar la metodología de medición aconsejada y la disponibilidad de datos contables.

En la presente nota se examinan las novedades y los principales desafíos en el ámbito de la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible por las empresas, y se abordan las cuestiones más relevantes señaladas en los estudios monográficos sobre la aplicación práctica de las directrices como medio de facilitar la armonización y comparabilidad de los informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentados por las empresas.

* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de la secretaría de la UNCTAD.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Novedades y desafíos en la armonización internacional y la aplicación práctica de la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	6
III. Directrices relativas a los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	12
IV. Cuestiones más relevantes sobre la aplicación de las directrices acerca de los indicadores básicos: examen de los estudios monográficos	15
V. Conclusiones y cuestiones que conviene seguir estudiando	19

I. Introducción

1. Desde la aprobación en 2015 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han centrado en establecer prioridades y planes de desarrollo para su implementación y en supervisar los avances en esa dirección. Para apoyar dicho proceso, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible creó un marco de indicadores mundiales (véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>; consultado el 16 de agosto de 2019). Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen 169 metas y 232 indicadores. Uno o más organismos custodios tienen la responsabilidad de formular directrices respecto a los metadatos que se emplearán en la metodología de medición y la recolección de datos para cada indicador.

2. El Objetivo 12, sobre el consumo y la producción sostenibles (meta 12.6), alienta a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. El indicador 12.6.1 requiere datos sobre el número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad. La UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente son los custodios conjuntos de este indicador.

3. Además del indicador 12.6.1, muchos otros indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacen referencia a datos ya notificados por las empresas, como los indicadores relativos al uso de energía y agua, a las emisiones de dióxido de carbono, a la generación de desechos, a la igualdad de género y al desarrollo de las comunidades. En consecuencia, la presentación de informes de las empresas puede convertirse en una fuente primaria de información sobre la contribución de estas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹, al proporcionar a las partes interesadas los medios para evaluar el desempeño económico, ambiental, social e institucional, así como la incidencia del sector privado en el cumplimiento de los Objetivos.

4. Es importante disponer de datos pertinentes sobre la contribución de las empresas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para evaluar los progresos en la aplicación de estos; mejorar los mecanismos de gobernanza empresarial y la toma de decisiones por los inversores, fuentes de financiación y otros actores claves que favorezcan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y promover cambios de comportamiento a nivel empresarial. Esto, a su vez, imprime un nuevo impulso a la armonización de la presentación de informes empresariales sobre sostenibilidad de conformidad con el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus macroindicadores. No obstante, para lograr ese objetivo se requieren esfuerzos adicionales en el ámbito de la armonización y comparación de los datos de las empresas con el fin de que resulten útiles para la adopción de decisiones y la evaluación del avance en el logro de las metas y los indicadores acordados por los Estados miembros.

5. En respuesta a ese reto, la UNCTAD —a través del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes— ha señalado la necesidad de contar con indicadores de referencia relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las empresas con objeto de propiciar la armonización, la comparabilidad y el análisis comparado de la presentación de información empresarial sobre estas cuestiones. Desde la aprobación de la Agenda 2030, la UNCTAD ha estado trabajando en la elaboración de instrumentos prácticos para ayudar a los países a medir la contribución del sector privado al desarrollo sostenible —en particular en lo que respecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible— de manera coherente y comparable.

6. A tal efecto, la UNCTAD revisó la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad para ayudar a los países a fomentar la capacidad nacional en cuestiones

¹ Sustainable Development Solution Network, 2015, *Indicators and a monitoring framework for the Sustainable Development Goals: Launching a data revolution for the Sustainable Development Goals*.

ambientales, sociales y de gobernanza y la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por las empresas y a fortalecer sus mecanismos nacionales de contabilidad y presentación de informes (véase <https://isar.unctad.org/accounting-development-tool/>; consultado el 16 de agosto de 2019). La versión revisada de la herramienta se ha utilizado para evaluar a nivel nacional la capacidad normativa, institucional y humana en lo que respecta a la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; un componente más del sistema general de contabilidad y presentación de informes.

7. Además, la UNCTAD elaboró y presentó en el 35º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes la publicación *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals*, en la que se recogen las directrices sobre los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible². La selección de indicadores básicos tuvo lugar a lo largo de varios períodos de sesiones del Grupo e incorporó elementos de las deliberaciones mantenidas con un grupo consultivo de expertos entre 2016 y 2018. Se basa en los principios clave de presentación de información acordados, los criterios de selección, los principales marcos de presentación de informes existentes y las prácticas de las empresas en esa esfera; y en su pertinencia para los macroindicadores específicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables a nivel microeconómico. Las directrices tienen por objeto ayudar a las entidades a proporcionar datos de referencia sobre cuestiones de sostenibilidad de una manera comparable que responda a las necesidades comunes de múltiples partes interesadas en materia de sostenibilidad y de la Agenda 2030 (véanse más detalles sobre las directrices en el capítulo III de la presente nota). Asimismo, las directrices proporcionan información práctica sobre la forma de medir determinados indicadores básicos de manera coherente y acorde a las necesidades de los países en lo que respecta a la supervisión del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la preparación de los informes nacionales voluntarios destinados al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible³ organizado por las Naciones Unidas.

8. Al concluir las deliberaciones en su 35º período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes pidió a la secretaría de la UNCTAD que finalizara su labor acerca de las directrices relativas a los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de conformidad con el marco de seguimiento de dichos Objetivos, y que aplicara los indicadores básicos a título experimental en el plano nacional prestando apoyo a los Estados miembros mediante iniciativas de fomento de la capacidad en esa esfera. Con este fin, la UNCTAD llevó a cabo estudios monográficos selectivos sobre la aplicación de las directrices en empresas de seis países que representaban diferentes regiones y sectores. Además, en Egipto se realizó un examen general de la aplicación de las directrices en varias empresas⁴. El objetivo de los estudios monográficos era validar la aplicabilidad de los

² UNCTAD, 2019, *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.19.II.D.11, Ginebra).

³ El Foro es la principal plataforma de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sostenible y desempeña un papel fundamental en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial. El Foro se reúne anualmente bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

⁴ A este respecto, la UNCTAD desea expresar su agradecimiento a los dirigentes de las empresas que se ofrecieron a participar en la aplicación experimental de las directrices en los siguientes países: Colombia (Promigas, sector del gas natural); Federación de Rusia (Norilsk Nickel, minería y metalurgia); Guatemala (Hoteles Porta, turismo/hoteles y servicio de lavandería; Saúl E. Méndez, restaurantes, comercio minorista y manufacturas; Corporación Multi Inversiones, energía); Kenya (Safaricom, telecomunicaciones); y Ucrania (Naftogaz, petróleo y gas). También se agradece a dos expertos académicos de la Escuela de Negocios de la Universidad Americana de El Cairo su estudio sobre la aplicación de las directrices en 15 empresas de Egipto.

indicadores básicos comunes, la metodología de medición sugerida y la disponibilidad de los datos contables subyacentes necesarios.

9. La secretaría de la UNCTAD elabora la presente nota para facilitar las deliberaciones del 36º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en relación con el tema 3 del programa provisional: La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos. En la nota se ofrece un panorama general de las principales novedades en la esfera de la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este contexto, se describen los principales desafíos a los que se enfrentan las empresas a la hora de elaborar informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se incluyen, como material de apoyo, análisis sobre cuestiones específicas relativas a la aplicación de las directrices señaladas en los estudios monográficos.

10. La nota también se basa en la información que la UNCTAD ha obtenido de la actual ejecución del proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado “Creación de marcos de política propicios para la sostenibilidad de las empresas y presentación de informes relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina”. Este proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad de los Gobiernos de determinados países beneficiarios para medir y supervisar la contribución del sector privado a la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 y el indicador 12.6.1. El proyecto prevé la elaboración y aplicación de instrumentos que permitan a los responsables de la formulación de políticas establecer un marco de presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una iniciativa coordinada de los interesados nacionales pertinentes. Otro objetivo del proyecto es apoyar a los Gobiernos en la recopilación de información comparable y fiable sobre la contribución del sector privado a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional de conformidad con el marco global de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Entre la información obtenida cabe citar las conclusiones del evento del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad sobre la evaluación de la contribución del sector privado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, organizado por la UNCTAD y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en Nueva York (Estados Unidos de América) el 15 de julio de 2019 durante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible⁵. Oradores de alto nivel de los sectores público y privado, los organismos de las Naciones Unidas y las principales organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la presentación de informes sobre sostenibilidad —como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes y el Consejo de Normas de Contabilidad en relación con la Sostenibilidad— debatieron sobre las buenas prácticas y los principales retos en la presentación de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de las empresas y la reunión de esos datos a nivel nacional de manera coherente para ayudar a las partes interesadas a comprender la contribución del sector privado a la implementación de la Agenda 2030. También se abordó la manera en que los indicadores básicos de la UNCTAD podían apoyar ese enfoque.

12. Por último, la nota toma como base las deliberaciones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en sus anteriores períodos de sesiones de 2016, 2017 y 2018 sobre las cuestiones relativas a la presentación de informes empresariales acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, la presente nota debería examinarse juntamente con la

⁵ El evento fue organizado con el apoyo del Gobierno de Guatemala y *Statistics Denmark*, así como del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, la Academia de Gestión Financiera de Ucrania y Novo Nordisk.

documentación preparada para facilitar las deliberaciones del Grupo en dichos períodos de sesiones⁶.

II. Novedades y desafíos en la armonización internacional y la aplicación práctica de la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

13. Desde el 35° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, celebrado en 2018, varias novedades han contribuido a mejorar la armonización de la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual ha facilitado su aplicación práctica y facilitado la coordinación entre los principales interesados.

14. La presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de las empresas es una tendencia cada vez más visible. Así pues, la divulgación de datos sobre sostenibilidad es más habitual, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible alimentan la demanda de datos pertinentes. Según una encuesta reciente, aproximadamente cuatro de cada diez informes sobre sostenibilidad de empresas incluidas en los índices N100 y G250 vinculan las actividades de responsabilidad empresarial de la compañía a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los principales países en los que se establece esa conexión son Colombia, España, Finlandia, Francia, Italia, México, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia⁷. De acuerdo con otro estudio, el 72 % de 729 empresas de 21 países y territorios pertenecientes a 6 amplios sectores industriales mencionan los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus informes empresariales y sobre sostenibilidad⁸.

15. Sin embargo, cada vez se reconoce más que no basta únicamente con vincular de manera temática las actividades de responsabilidad empresarial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En lo referente a la tendencia actual, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales no son las únicas partes interesadas que solicitan información sobre la forma en que las empresas contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre la incidencia real de esa contribución. Un número creciente de grandes inversores institucionales están estudiando la forma de ajustar sus decisiones sobre inversiones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tales estrategias de inversión requerirán necesariamente que las empresas divulguen información sobre las repercusiones de su actividad⁹.

16. Recientemente, actores clave en este ámbito han publicado una serie de instrumentos para ayudar a las partes interesadas a avanzar en la aplicación de las prioridades en materia de elaboración de informes sobre sostenibilidad. En junio de 2019, la Comisión Europea publicó nuevas directrices sobre la divulgación de información empresarial relacionada con el clima como parte de su Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles¹⁰. Una de las directrices es un informe técnico sobre taxonomía de la Unión Europea¹¹, que establece un sistema de clasificación normalizado de la Unión Europea para las actividades económicas sostenibles. En otro informe pericial relativo a una norma de la Unión Europea sobre bonos

⁶ Véanse TD/B/C.II/ISAR/75, TD/B/C.II/ISAR/78, TD/B/C.II/ISAR/81 y el documento oficioso del período de sesiones del 1 de noviembre de 2017 (*Core indicators for company reporting on the contribution towards the attainment of the Sustainable Development Goals*).

⁷ KPMG International Cooperative, 2017, *The Road Ahead: The KPMG Survey of Corporate Responsibility Reporting 2017*.

⁸ PwC, 2018, *From Promise to Reality: Does Business Really Care about the SDGs [Sustainable Development Goals]? And What Needs to Happen to Turn Words into Action*.

⁹ KPMG International Cooperative, 2017.

¹⁰ Comisión Europea, 2019, "Finanzas sostenibles: la Comisión publica directrices para mejorar la notificación por las empresas de información relativa al clima y celebra tres nuevos importantes informes de grandes expertos sobre la financiación en materia de clima", comunicado de prensa, 18 de junio.

¹¹ Comisión Europea, 2019, *EU [European Union] taxonomy for sustainable activities*, 18 de junio.

verdes¹² se establece una nueva categoría de índices de referencia que ayudará a los inversores a comparar la huella de carbono de sus inversiones. La Comisión también acogió con satisfacción un informe pericial sobre índices de referencia de la Unión Europea en materia de clima y para la divulgación de información ambiental, social y de gobernanza, cuyo objetivo es mejorar los requisitos de divulgación de información sobre la forma en que los inversores institucionales integran dichos factores en sus evaluaciones de riesgo¹³. Estas directrices proporcionarán a 6.000 empresas que cotizan en bolsa en la Unión Europea recomendaciones prácticas sobre la manera de informar mejor acerca de la repercusión de sus actividades en el clima, así como sobre la incidencia del cambio climático en sus actividades. Las directrices se enmarcan en los esfuerzos que la Comisión viene realizando para garantizar que el sector financiero pueda desempeñar un papel determinante en la transición hacia una economía de efecto neutro para el clima y financiar las inversiones precisas a la escala necesaria.

17. El Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima y el Consejo de Normas de Contabilidad en relación con la Sostenibilidad publicaron una guía práctica sobre la divulgación de información relacionada con el clima, elaborada por el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima¹⁴. La guía da continuidad a un informe publicado por el Equipo de Tareas en junio de 2017 y amplía el público objetivo de este mediante la formulación de recomendaciones sobre la información que cabe divulgar y la provisión de contexto, antecedentes y un marco general sobre dichas comunicaciones¹⁵.

18. La labor del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible en la esfera de la presentación de informes y la divulgación de información sobre sostenibilidad brinda a las entidades la oportunidad de implicarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Consejo publicó las primeras directrices para ayudar a las empresas a alcanzar sus objetivos en el ámbito de la energía sostenible durante la Semana Europea de la Energía Sostenible. Estas directrices facilitan la comprensión por parte de las empresas de los argumentos comerciales que respaldan la contratación y utilización de energía baja en carbono, al tiempo que impulsan la innovación en sus cadenas de valor¹⁶.

19. En noviembre de 2018, el Consejo de Normas de Contabilidad en relación con la Sostenibilidad elaboró y publicó un conjunto completo de 77 normas de contabilidad por sectores específicos para la presentación de información de importancia financiera relativa sobre sostenibilidad. El Consejo proporciona una guía para los inversores sobre las cuestiones que deben abordar con las empresas a ese respecto, así como una guía práctica para las empresas en la que se explican las cuestiones y los enfoques que han de tenerse en cuenta a la hora de aplicar las normas¹⁷.

20. El Consejo Mundial de Normas de Sostenibilidad, órgano independiente de establecimiento de normas de sostenibilidad de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes, nombró un comité técnico de expertos integrado por múltiples interesados para elaborar las primeras directrices mundiales para la divulgación de información sobre impuestos y pagos al Estado. El proyecto de norma promueve la transparencia tributaria al combinar la información incluida en los informes empresariales sobre el enfoque del equipo

¹² Comisión Europea, 2019, *UE [European Union] green bond standard*, 18 de junio.

¹³ Comisión Europea (2019), *EU [European Union] climate benchmarks and benchmarks' ESG [environmental, social and governance] disclosures*, 18 de junio.

¹⁴ Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima, 2019, "CDSB [Climate Disclosure Standards Board] and SASB [Sustainability Accounting Standards Board] release TCFD [Task Force on Climate-related Financial Disclosures] implementation guide", comunicado de prensa, 1 de mayo.

¹⁵ Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017a, *Final Report: Recommendations of Task Force on Climate-related Financial Disclosures*.

¹⁶ Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible, 2019, *WBCSD [World Business Council for Sustainable Development] releases new directrices to help companies achieve their sustainable energy objectives*, 19 de junio.

¹⁷ Globe Newswire, 2018, *SASB [Sustainability Accounting Standards Board] codifies first-ever industry-specific sustainability accounting standards: Financially material reporting standards launched at London Stock Exchange*, 7 de noviembre.

directivo en materia de estrategia tributaria. El Comité comenzó a elaborar el proyecto en enero de 2018, y el público puede ya examinarlo y formular observaciones¹⁸.

21. Se han organizado varias actividades con objeto de facilitar la coordinación entre los principales contribuyentes y armonizar sus programas. El Diálogo sobre la Presentación de Información Empresarial es una plataforma convocada por el Consejo Internacional de Informes Integrados que tiene por objeto reforzar la cooperación, la coordinación y la coherencia entre los principales encargados de la elaboración de normas y el establecimiento de marcos que tienen una influencia internacional significativa en el panorama de presentación de informes empresariales (véase <https://corporatereportingdialogue.com/about/>, consultado el 19 de agosto de 2019). Las siguientes organizaciones conforman el Diálogo sobre la Presentación de Información Corporativa: CDP, el Consejo de Normas de Divulgación de Información sobre el Clima, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera, la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, el Consejo Internacional de Informes Integrados y el Consejo de Normas de Contabilidad en relación con la Sostenibilidad. El proyecto *Better Alignment* es una iniciativa de dos años de duración centrada en promover la armonización en la presentación de informes empresariales para facilitar a las empresas la divulgación de información de manera eficaz y coherente con objeto de satisfacer las necesidades de información de los mercados de capitales y la sociedad (véase <https://corporatereportingdialogue.com/better-alignment-project/>; consultado el 9 de julio de 2019). Los resultados iniciales del proyecto se publicarán en septiembre de 2019.

22. La Plataforma de Acción sobre la Presentación de Informes acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible toma como base la continua colaboración entre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes. El objetivo de la Iniciativa es proporcionar un marco y una metodología para que las empresas informen sobre su desempeño en términos de contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La secretaría de la UNCTAD, como miembro del comité asesor de múltiples interesados de la Plataforma, colabora estrechamente con la Iniciativa y el Pacto Mundial para velar por la coordinación y la coherencia. En febrero de 2019, la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas anunciaron su asociación permanente para desarrollar mejores prácticas en la presentación de informes empresariales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual permitirá a las empresas dar prioridad a las metas de los Objetivos, medir los progresos realizados e informar al respecto¹⁹.

23. Además, existe un creciente interés en evaluar los esfuerzos que están realizando las empresas para abordar las cuestiones de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus informes. La iniciativa *World Benchmarking Alliance* tiene por objeto aumentar la contribución del sector privado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el establecimiento de índices de referencia en ámbitos clave considerados de gran repercusión. La iniciativa clasifica a las empresas más importantes en siete ámbitos clave y prevé ultimar todos los índices de referencia para 2023 y comenzar a hacer un seguimiento de su evolución. Toda la información será de fuente abierta y gratuita²⁰. *World Benchmarking Alliance* fue seleccionada en el Foro de París sobre la Paz como uno de los diez proyectos ganadores en la búsqueda de soluciones a los desafíos

¹⁸ Iniciativa Mundial de Presentación de Informes, 2018. *New GRI [Global Reporting Initiative] draft standard on tax and payments to Governments now open for public comment*, 13 de diciembre.

¹⁹ Pacto Mundial de las Naciones Unidas, 2019, *Global Reporting Initiative and the United Nations Global Compact announce continued collaboration to advance business reporting on the Sustainable Development Goals*, 21 de febrero.

²⁰ Los documentos resumidos de las mesas redondas de la World Benchmarking Alliance pueden consultarse en <http://www.worldbenchmarkingalliance.org/consultation> (consultado el 9 de julio de 2019).

transfronterizos actuales²¹. Asimismo, en el marco de la iniciativa se creó la *Alliance Learning Platform* para poder trabajar de manera colaborativa²².

24. *Alliance for Corporate Transparency* es un proyecto de investigación de tres años de duración que analiza la forma en que las empresas europeas divulgan la información necesaria para comprender su impacto en la sociedad y el medio ambiente, tal y como exige la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. Tras evaluar más de 100 empresas para extraer las primeras conclusiones sobre la aplicación de la Directiva en la práctica, *Alliance for Corporate Transparency* publicó en 2019 el informe de investigación de 2018 sobre el estado de la divulgación de informes sobre sostenibilidad empresarial con arreglo a la Directiva²³.

25. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas está estableciendo un órgano para proporcionar orientación sobre las estadísticas empresariales y comerciales. Recientemente se han estudiado oportunidades de cooperación entre la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por conducto de un equipo de tareas especializado, con miras a normalizar la metodología de reunión de datos que se utilizará para la contabilidad empresarial y la presentación de informes financieros.

26. Sin embargo, aún quedan varios desafíos por resolver en lo que respecta a la facilitación de la armonización y la mejora de la calidad de los informes empresariales sobre cuestiones de sostenibilidad, también en el marco de la Agenda 2030.

27. También sigue planteando problemas el carácter predominante voluntario de la divulgación de información sobre el desempeño en materia de sostenibilidad por parte de las empresas, que afecta a la calidad y la comparabilidad de la información. A pesar de lo alentadoras que son las tendencias en la esfera de la presentación de informes sobre sostenibilidad, la divulgación de información solo es generalizada, coherente y comparable cuando la exigen los Gobiernos²⁴.

28. La coherencia con las Normas Internacionales de Información Financiera constituye otro reto. Un aspecto importante es determinar los límites de la entidad informante; otro son los supuestos y los métodos en que se basa la presentación de informes financieros y que deben aplicarse para la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En algunas jurisdicciones, la observancia de dichas normas puede exigirse únicamente en la preparación de los informes consolidados, y no de los estados financieros de las entidades jurídicas. Esto puede plantear dificultades a la hora de recopilar datos no financieros, ya que las empresas pueden utilizar normas contables diferentes en sus informes financieros obligatorios y en los informes consolidados a nivel de grupo. En cualquier caso, cuando también se presente información atribuible a entidades, establecimientos o actividades no incluidas en los límites generales de presentación de informes de una organización, dicha información debe distinguirse claramente de la relativa a las entidades y actividades enmarcadas dentro de los límites de la información financiera.

29. Entre los períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, dos cuestiones importantes siguieron ocupando un lugar central en las deliberaciones acerca de la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la importancia relativa y la fiabilidad de los datos presentados.

²¹ World Benchmarking Alliance, 2019, *WBA [World Benchmarking Alliance] is announced as one of ten project winners at Paris Peace Forum: Congratulations allies!*

²² World Benchmarking Alliance, 2019, *The Alliance: Collectively shaping the way forward.*

²³ Alliance for Corporate Transparency, 2019, *2018 Research Report: The State of Corporate Sustainability Disclosure under the EU [European Union] Non-financial Reporting Directive.*

²⁴ KPMG International Cooperative, 2017.

Importancia relativa

30. En el contexto de la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la importancia relativa adquiere una nueva dimensión, que se suma a la definición establecida en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Informes Financieros: la información tiene importancia relativa cuando su omisión o comunicación errónea podría influir en las decisiones que tomen los usuarios a partir de la información financiera acerca de una entidad informante.

31. La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requirió la celebración de consultas entre múltiples interesados, y todas las partes convinieron en la importancia relativa que ciertos aspectos de las actividades económicas, ambientales y sociales tenían para ellos. Además, en 2017, el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima formuló recomendaciones sobre la forma en que las entidades podrían evaluar la importancia relativa para la divulgación de información sobre sostenibilidad²⁵. En su informe final, el Equipo de Tareas reconoce que la mayor parte de la información incluida en los documentos financieros se somete a una evaluación de su importancia relativa. Añade que, sin embargo, dado que el riesgo relacionado con el clima no es diversificable y afecta a casi todos los sectores, muchos inversores consideran que requiere una especial atención²⁶. A este respecto, en los informes se recomienda que ciertas organizaciones con ingresos anuales de más de 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos estudien la posibilidad de divulgar esa información en otros informes (es decir, no en los informes financieros anuales) cuando esta no se considere de importancia relativa y no figure en los informes financieros. Además, se señala que las organizaciones deberían considerar la posibilidad de informar sobre los criterios de medición de los riesgos climáticos vinculados al agua, la energía, el uso de la tierra, y la gestión de los desechos cuando sea pertinente y aplicable²⁷, lo cual permitiría analizar las tendencias. El Equipo de Tareas recomienda a las organizaciones que no concluyan prematuramente —partiendo de la percepción de que algunos riesgos climáticos se materializarán únicamente a largo plazo— que las oportunidades y los riesgos relacionados con el clima carecen de importancia relativa.

32. En el caso de la Unión Europea, la Comisión Europea plantea una doble perspectiva de la importancia relativa que abarca dos dimensiones: la importancia relativa financiera y la importancia relativa ambiental y social²⁸. La primera tiene en cuenta la evolución, el desempeño y la posición de la empresa, e interesa principalmente a los inversores. La segunda se centra en el impacto de las actividades de una empresa e interesa a los consumidores, la sociedad civil, los empleados y, cada vez más, también a los inversores. A este respecto, la selección de los indicadores básicos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basa en la premisa de que las metas y los macroindicadores asociados a los Objetivos forman parte del actual marco de evaluación de la importancia relativa para las empresas y, por lo tanto, sirve para orientar las exigencias mínimas en materia de divulgación.

33. Por otra parte, la divulgación de información sin importancia relativa puede dificultar la comprensión del estado no financiero, ya que restaría visibilidad a la información que sí tiene importancia relativa. Debe evitarse la información genérica o expresada de forma estereotipada que no tenga importancia relativa²⁹. En ocasiones, las empresas hacen referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin que ello añada

²⁵ Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017b, *Implementing the Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures*.

²⁶ Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017a.

²⁷ Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima, 2017a.

²⁸ Documento de consulta acerca de la actualización de las directrices no vinculantes sobre la presentación de informes no financieros, disponible en https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/2019-non-financial-reporting-guidelines-consultation-document_en.pdf (consultado el 20 de agosto de 2019).

²⁹ Comisión Europea, 2017, *Comunicación de la Comisión – Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera)*, Diario Oficial de la Unión Europea, 2017/C 215/01, 5 de julio.

necesariamente valor a sus informes sobre sostenibilidad. En este sentido, la información de importancia relativa debe proporcionarse con un contexto adecuado que la haga más fácil de comprender. Por ejemplo, los resultados de una empresa pueden presentarse con referencia a sus estrategias y a sus objetivos más generales. Se espera que las sociedades describan la relación de las cuestiones no financieras con su estrategia a largo plazo, sus principales riesgos y sus políticas³⁰. Dicha información descriptiva permite a las entidades aplicar el criterio de la importancia relativa y divulgar información adicional guiándose por las directrices de presentación de informes sobre sostenibilidad, las normas de la industria, los reglamentos nacionales y otros mecanismos disponibles.

Fiabilidad y aseguramiento

34. La credibilidad del aseguramiento de la información no financiera aumentaría si se facilitaran más detalles sobre la pertinencia y la fiabilidad de dicha información. La exactitud de la información disponible depende de la fuente y de la capacidad subsiguiente de la entidad informante para comprobar esa información. Por lo tanto, es importante que las entidades utilicen la combinación adecuada de medios de aseguramiento internos y externos para garantizar la fiabilidad de los datos publicados. Por ejemplo, la Comisión Europea ha indicado recientemente que las entidades pueden hacer que la información no financiera sea más fiel y exacta mediante, por ejemplo³¹:

- a) Disposiciones adecuadas de gobernanza empresarial (por ejemplo, incluir en el consejo de administración a algunos miembros independientes o establecer en él una comisión responsable de asuntos de sostenibilidad o transparencia);
- b) Sistemas sólidos y fiables de pruebas documentales, control interno y presentación de informes;
- c) Participación efectiva de las partes interesadas; y
- d) Una garantía externa independiente.

35. Según KPMG International Cooperative 2017, se observa entre las 100 empresas más grandes una tendencia creciente a recurrir al aseguramiento externo. A diferencia de lo que sucede con la presentación de información financiera, en la mayoría de los países el aseguramiento de la información sobre sostenibilidad por parte de terceros sigue siendo de carácter voluntario. Sin embargo, Accountancy Europe³² y la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes, por ejemplo, fomentan el aseguramiento independiente para mejorar la calidad de los informes sobre sostenibilidad. Además, según un estudio reciente publicado por la UNCTAD³³, la calidad de los datos no financieros debe ser verificable y del mismo nivel que la de los datos financieros. En la publicación también se propone que la auditoría de los datos de los indicadores básicos se lleve a cabo de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento 3000 – Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica, que no impide que las entidades utilicen también la Norma de Aseguramiento AA1000 de AccountAbility³⁴.

36. Las dos normas internacionales más utilizadas son la Norma Internacional sobre Encargos de Aseguramiento 3000 y la Norma de Aseguramiento AA1000 de AccountAbility. Se considera que ambas son compatibles con diferentes marcos de

³⁰ *Ibid.*

³¹ Comisión Europea, 2019, *Comunicación de la Comisión – Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima*, Diario Oficial de la Unión Europea, 2019/C 209/01, 20 de junio.

³² Conocida anteriormente como la Federación de Expertos Contables Europeos, *Accountancy Europe* reúne a 51 organizaciones profesionales de 37 países.

³³ JT Jagd y T Krylova, *Reporting on the Sustainable Development Goals: A survey of reporting indicators*, Research Paper No. 1, UNCTAD.

³⁴ Véase un examen de la situación actual de las prácticas en materia de aseguramiento en www.cpajournal.com/2017/07/26/current-state-assurance-sustainability-reports/ (consultado el 9 de julio de 2019).

presentación de informes tales como los de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes y del Consejo Internacional de Informes Integrados³⁵. Las empresas pueden elegir entre dos modalidades de aseguramiento: razonable y limitado. En el caso de un aseguramiento razonable, el profesional reúne las pruebas apropiadas suficientes para mitigar el riesgo del aseguramiento y determinar que la información examinada se ajusta en lo esencial a los criterios adecuados, y emite un informe de aseguramiento en sentido positivo, por ejemplo, en los siguientes términos “los estados financieros se han preparado de conformidad con la legislación y/o las normas contables vigentes”.

37. En el caso del aseguramiento limitado, el profesional reúne menos pruebas que cuando se trata de un aseguramiento razonable. No obstante, estas son apropiadas y suficientes para concluir que la información examinada es plausible dadas las circunstancias del caso, y se presenta un informe en forma de aseguramiento negativo, en el que se señala, por ejemplo: “no se ha observado nada que nos haga creer que los estados financieros no han sido preparados de conformidad con los criterios aplicables” (como la legislación y/o las normas contables vigentes). Para un aseguramiento limitado, se realizan exámenes diferentes —o en menor número— a los que requiere un aseguramiento razonable, y se utilizan muestras más reducidas. El Consejo Internacional de Informes Integrados también contempla la posibilidad de recurrir a aseguramientos híbridos o mixtos, de modo que el aseguramiento puede variar en función del elemento de información de que se trate (aseguramiento razonable en algunos y limitado en otros). Esto podría ser especialmente adecuado cuando el tipo de información presenta dificultades técnicas para la prestación de servicios de auditoría y aseguramiento, como ocurre por ejemplo en el ámbito de los derechos humanos³⁶.

III. Directrices relativas a los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

38. Desde el 35º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, la UNCTAD ha finalizado y publicado el texto *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals*. Como se ha mencionado anteriormente, la elaboración de estas directrices obedece a la necesidad de contar con indicadores de referencia que faciliten la presentación de informes comparables y coherentes por parte de las empresas sobre su desempeño en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con este objetivo en mente, en las directrices se proporciona una metodología de medición para cada uno de los indicadores básicos seleccionados y se sugieren fuentes para la recopilación de datos contables. Con el fin de garantizar la coherencia en la metodología de medición y la comparabilidad de los datos, los indicadores están diseñados para que puedan compararse entre diversas entidades, períodos y lugares geográficos, lo que requiere una documentación transparente y de procedencia verificable sobre su alcance, la calidad de los datos, los métodos utilizados y sus límites. La información divulgada debe ser completa y corresponder al período declarado por la organización informante en sus estados financieros, lo que significa, entre otras cosas, que es importante que los datos financieros y no financieros hagan referencia al mismo período de actividad.

³⁵ Consejo Internacional de Informes Integrados, 2014, *Assurance on <IR>: An Exploration of Issues*.

³⁶ Institute of Chartered Accountants in England and Wales, 2018, *Limited assurance versus reasonable assurance*, 31 de enero.

39. Los indicadores básicos contenidos en la versión actual de las directrices son los siguientes:

Ámbito económico	Ingresos
	Valor agregado
	Valor agregado neto
	Impuestos y otros pagos al Estado
	Inversión ecológica
	Inversión comunitaria
	Gasto total en investigación y desarrollo
	Porcentaje de adquisiciones locales
Ámbito institucional	Número de reuniones del consejo de administración y tasa de asistencia
	Número y porcentaje de mujeres en el consejo de administración
	Miembros del consejo de administración desglosados por edad y rango
	Número de reuniones del comité de auditoría y tasa de asistencia
	Remuneración: remuneración total por consejero (ejecutivo o no ejecutivo)
	Importe de las multas pagadas o por pagar de resultados de arreglos judiciales
	Promedio de horas de capacitación sobre cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción, por empleado y año
Ámbito social	Proporción de mujeres en puestos directivos
	Promedio de horas de capacitación por empleado y año
	Gasto en capacitación por empleado y año
	Salarios y prestaciones de los empleados como proporción de los ingresos, por tipo de empleo y sexo
	Gastos en salud y seguridad de los empleados como proporción de los ingresos
	Tasas de frecuencia/incidencia de accidentes laborales
Ámbito ambiental	Porcentaje de empleados acogidos a convenios colectivos
	Reciclaje y reutilización del agua
	Eficiencia en el uso del agua
	Estrés hídrico
	Reducción de la generación de desechos
	Reutilización, remanufactura y reciclaje de desechos
	Desechos peligrosos
	Emisión de gases de efecto invernadero (esfera 1)
	Emisión de gases de efecto invernadero (esfera 2)
	Sustancias y productos químicos que agotan el ozono
	Energía renovable
Eficiencia energética	

40. Las directrices no tienen por objeto crear nuevas normas de presentación de informes, sino seleccionar indicadores comunes sobre la sostenibilidad y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible basados en las prácticas actuales de presentación de informes de las entidades y en los principales marcos de presentación de informes (Pacto Mundial, Iniciativa Mundial de Presentación de Informes, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, Consejo Internacional de Informes Integrados, Junta de Normas de Contabilidad en relación con la Sostenibilidad y otros). Los indicadores básicos también revisten un interés económico para las entidades como instrumentos para supervisar los costos y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales. No obstante, los indicadores básicos no pretenden impedir que las empresas proporcionen información adicional desde el punto de vista cualitativo o cuantitativo. Corresponde a cada empresa en su particular contexto operativo decidir sobre la pertinencia de divulgar

información adicional para reflejar sus prácticas específicas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y atender las necesidades específicas de los usuarios, en particular los que representan a inversores y otros proveedores de capital. Aunque se reconoce la importancia de divulgar información cualitativa y narrativa y situar estos indicadores en un contexto específico, en las directrices no se aborda la divulgación de información narrativa, sino que la atención se focaliza en indicadores cuantitativos comparables ajustados a los macroindicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

41. Se señalan los indicadores más relevantes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (nivel macro) y las directrices sobre metadatos para cada indicador (nivel micro) para facilitar la correspondencia entre los indicadores de ambos niveles. En algunos casos, se utiliza el mismo indicador de nivel macro para más de un indicador en los informes. En otros, no existe una relación directa entre el indicador utilizado en los informes y el indicador de nivel macro mencionado, pero se representa la equivalencia más próxima con el nivel macro del Objetivo de Desarrollo Sostenible en cuestión, y la utilidad del indicador utilizado en los informes se estudiará más a fondo mediante pruebas piloto (cabe prever mejoras en este ámbito sobre la base de la información obtenida a partir de la aplicación práctica de los indicadores básicos sugeridos).

42. La correspondencia entre los indicadores de nivel micro y macro se basa en el enfoque de un marco estadístico elaborado por la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, las Naciones Unidas y el Banco Mundial en la publicación *Sistema de Cuentas Nacionales*³⁷. En ella se señalan las considerables ventajas analíticas de contar con bases de datos microeconómicos plenamente compatibles con las correspondientes cuentas macroeconómicas de los sectores o de la economía en su conjunto y se afirma que, gracias a las mejoras en la tecnología de la información, resulta cada vez más fácil obtener datos de los registros administrativos y empresariales. Si bien se reconoce que por diversas razones puede resultar difícil, si no imposible, lograr en la práctica una compatibilidad total entre las bases de datos microeconómicos y las cuentas macroeconómicas, como objetivo general, los conceptos, definiciones y clasificaciones utilizados en la contabilidad económica deben, en la medida de lo posible, ser los mismos a nivel micro y macroeconómico, con el fin de facilitar la correspondencia entre los dos tipos de datos.

43. Se necesita un sistema actualizado de estadísticas económicas para apoyar la Agenda 2030 y su implementación. Los microdatos sobre las empresas deben ser accesibles y estar integrados, de cara a su utilización en las cuentas nacionales y los macroindicadores. En este contexto, un registro estadístico de actividad empresarial puede servir de base para la integración de datos, que permitiría reunir un conjunto básico de estadísticas integradas e indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un ejemplo de este enfoque es que los datos sobre el producto interno bruto se basan en los ingresos declarados por las empresas en sus informes anuales.

44. Los esfuerzos por establecer mecanismos institucionales eficaces de recopilación de datos a nivel nacional, que incorporen controles de calidad de los datos comunicados, contribuirán considerablemente al logro de los objetivos en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad por las entidades y facilitarán la utilización de esos datos por los principales interesados, incluidos los organismos gubernamentales encargados de supervisar la aplicación de los Objetivos en el plano nacional. También sería necesario desarrollar la capacidad institucional para analizar una gran cantidad de informes, con objeto de garantizar los requisitos de calidad y comparabilidad de los datos comunicados. Aunque ya existen algunas bases de datos, estas a menudo hacen referencia a diferentes marcos de presentación de informes, lo cual limita la comparabilidad de los datos.

45. Las directrices ayudan a vincular los indicadores de nivel micro comunicados por las empresas con el indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más pertinente a nivel macro, y a su vez con el trabajo acerca de las directrices sobre metadatos relativos al

³⁷ Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial, 2009, *Sistema de Cuentas Nacionales* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta. S.08.XVII.29, Nueva York).

indicador 12.6.1³⁸. Las directrices sobre los indicadores básicos y las directrices sobre metadatos relativos al indicador 12.6.1 están interrelacionadas, ya que aquellas podrían apoyar en la práctica la aplicación de estas. A este respecto, las directrices sobre los indicadores básicos ayudan a facilitar la creación de capacidad en la esfera de la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Estados miembros, tanto a nivel de los países como de las empresas.

IV. Cuestiones más relevantes sobre la aplicación de las directrices acerca de los indicadores básicos: examen de los estudios monográficos

46. De conformidad con la petición que el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes formuló en su 35º período de sesiones, la UNCTAD llevó a cabo una selección de estudios monográficos para poner a prueba la aplicación de las directrices en lo que respecta a su pertinencia como indicadores comunes, la disponibilidad de datos subyacentes y la posibilidad de una medición coherente. Los estudios monográficos se llevaron a cabo en varias zonas geográficas, en países con diferentes niveles de desarrollo económico, y en una amplia gama de sectores y empresas de diferentes tamaños. Participaron empresas de los sectores siguientes: telecomunicaciones, petróleo y gas, minería, salud, manufacturas, comercio minorista, hotelería y energía. Los países representados fueron Colombia, Dinamarca, la Federación de Rusia, Guatemala, Kenya y Ucrania. En Egipto se llevó a cabo un examen de la aplicación de las directrices en varias empresas.

47. Los estudios monográficos reflejaron diferentes niveles de experiencia y conocimientos en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que las cuestiones que se examinan a continuación no resultan plenamente aplicables a todos los estudios monográficos. Los siguientes puntos tienen por objeto ayudar a determinar las principales esferas para la creación de capacidad en la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se espera que aporten más elementos que permitan llegar a un consenso sobre el enfoque propuesto en las directrices con respecto a los indicadores de referencia para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de las empresas y para la recopilación de datos en el plano nacional.

48. Un examen de los estudios monográficos permite extraer las siguientes conclusiones:

- a) La mayoría de las empresas pudieron proporcionar datos sobre la mayoría de los indicadores básicos;
- b) Resulta más difícil proporcionar información sobre los indicadores ambientales y sociales que sobre los económicos e institucionales;
- c) La coordinación institucional a nivel nacional sigue planteando dificultades;
- d) La reglamentación facilita la coherencia pero también afecta a la diversidad;
- e) Es necesario reforzar las competencias técnicas;
- f) Es necesario abordar las incoherencias en la medición.

³⁸ La UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, custodios conjuntos del indicador 12.6.1, perfeccionaron las directrices sobre metadatos propuestas para el indicador sobre la base de consultas con expertos y las presentaron al Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en su 35º período de sesiones, celebrado en octubre de 2018. Esto facilitó la elaboración de una metodología revisada que se está probando actualmente. Los custodios presentarán la metodología propuesta al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para su examen con el fin de mejorar el indicador y elevarlo al nivel 2 a más tardar a finales de 2019.

La mayoría de las empresas pudieron proporcionar datos sobre la mayoría de los indicadores básicos

49. Los indicadores básicos deben ser comunes a todas las entidades, independientemente de su tamaño, sector o país. En general, los estudios monográficos reflejaron un alto nivel de aplicabilidad de los indicadores de las directrices, como se ilustra en el siguiente cuadro:

	<i>Caso 1</i>	<i>Caso 2</i>	<i>Caso 3</i>	<i>Caso 4</i>	<i>Caso 5</i>	<i>Caso 6</i>	<i>Caso 7</i>	<i>Caso 8</i>
Incluidos en los informes	26	29	27	30	25	13	22	30
Difícilmente incluíbles en los informes	3	1	5	2	6	12	5	2
No incluíbles en los informes	4	2	1	1	2	8	6	1

50. Los estudios monográficos mostraron que, en muchos casos, la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible sigue siendo un concepto nuevo para las empresas que plantea diversos desafíos. Algunos indicadores básicos eran sencillos y fáciles de entender y, por lo tanto, registraron una elevada tasa de suministro de información precisa. Por otra parte, no se incluyeron algunos indicadores a pesar de disponerse de información, y otros sí se incluyeron cuando no se disponía de información. Las empresas que ya estaban utilizando los marcos existentes para la elaboración de informes sobre sostenibilidad encontraron menos dificultades a la hora de presentar los indicadores básicos; sin embargo, no siempre estaba claro qué fuentes de información se habían utilizado para recopilar los datos contables subyacentes.

51. Una empresa informó de que había podido mejorar su capacidad de reunión de datos sobre los indicadores básicos de la UNCTAD durante el período de estudio gracias a una mayor comprensión del enfoque propuesto en las directrices, lo que demuestra que la información necesaria para la presentación de informes sobre los indicadores básicos puede encontrarse en los registros contables existentes, aunque no esté disponible de manera inmediata.

52. En el cuadro que figura a continuación se reseña el número de indicadores básicos de la UNCTAD sobre los que las empresas proporcionan información en sus informes sobre sostenibilidad:

<i>Nivel de divulgación</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
Total	7	25
Parcial	20	7
Nulo	6	1

Resulta más difícil proporcionar información sobre los indicadores ambientales y sociales que sobre los económicos e institucionales

53. Los estudios monográficos pusieron de manifiesto que, en la mayoría de los casos, resultaba más difícil proporcionar información sobre los indicadores ambientales y sociales que sobre los económicos e institucionales. Por ejemplo, se señaló que en muchos casos había resultado posible proporcionar información sobre los dos indicadores siguientes: B.1.1. Reciclaje y reutilización del agua y C.2.2. Gasto en capacitación por empleado y año.

54. Sin embargo, no se ha observado una coherencia sistémica entre las empresas con respecto a las dificultades que plantea proporcionar información sobre otros indicadores básicos. Por ejemplo, en algunos casos se destacó que los siguientes indicadores eran o bien no incluíbles en los informes o difícilmente incluíbles, mientras que en la mayoría de los demás casos sí se incluyeron:

- a) B.1.3. Estrés hídrico;
- b) B.3.2. Emisión de gases de efecto invernadero (esfera 2);

- c) B.5.1. Energía renovable;
- d) C.3.1. Gastos en salud y seguridad de los empleados como proporción de los ingresos;
- e) C.4.1. Porcentaje de empleados acogidos a convenios colectivos.

55. Esto puede indicar que la disponibilidad de datos contables para los indicadores básicos de la UNCTAD plantea dificultades técnicas que podrían abordarse adaptando el sistema contable. Este razonamiento se planteó en uno de los estudios, que proponía la introducción de un nuevo conjunto de cuentas/registros que podrían utilizarse para consignar las transacciones relacionadas con los indicadores básicos.

56. Otras dificultades comunicadas en relación con la recogida de datos relativos a los indicadores básicos fueron las siguientes:

- a) Debido al elevado número de proveedores, es necesario realizar mayores esfuerzos para crear un nivel de transparencia en la cadena de suministro a fin de calcular el porcentaje de adquisiciones realizadas localmente;
- b) Solo se informa sobre los costos totales relacionados con los empleados, incluidos los sueldos, los salarios, las pensiones, las cotizaciones a la seguridad social y otros costos vinculados a los empleados, por lo que no es posible realizar un desglose más detallado;
- c) Contabilizar el porcentaje de empleados que han completado programas de capacitación en ética empresarial es un criterio de medición mejor que el número de horas de capacitación sobre cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción.

57. Según las empresas, las principales razones por las que no se proporcionó información sobre determinados indicadores fueron que la legislación no lo exigía y que faltaban directrices técnicas y conocimientos sobre recopilación de datos y medición. En algunos casos, se citó la confidencialidad como motivo adicional para no proporcionar información; a pesar de la disponibilidad de datos y del hecho de que las empresas facilitan determinada información a las autoridades ambientales y sociales, no divulgan esa información en sus informes.

La coordinación institucional a nivel nacional sigue planteando dificultades

58. En varios estudios monográficos se plantearon cuestiones relacionadas con la falta de reglamentación que exigiese la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la falta de coordinación entre las diferentes autoridades encargadas de presentar esos informes, y de coordinación entre las normas y los requisitos contables para la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y la existencia de varias entidades responsables de los diferentes tipos de empresas.

La reglamentación facilita la coherencia pero también afecta a la diversidad

59. Los estudios monográficos también señalaron que los indicadores tradicionalmente exigidos por la normativa registran mayores tasas de divulgación y que la información aportada en esos casos es de mejor calidad. El estudio de un país mostró que existe un buen nivel de divulgación de una serie de indicadores porque dicha información es requerida por las leyes fiscales y contables del país. Se trata de los siguientes indicadores: impuestos y otros pagos al Gobierno, valor agregado, valor agregado neto e ingresos (ámbito económico); número de reuniones del consejo de administración y tasa de asistencia, remuneración de los consejeros, número y porcentaje de mujeres en el consejo de administración, número de reuniones del comité de auditoría y tasa de asistencia (ámbito institucional); salarios y prestaciones de los empleados, proporción de mujeres en puestos directivos, gastos en salud y prestaciones de los empleados (ámbito social).

60. Por otra parte, en una jurisdicción había problemas con la presentación de información sobre el indicador institucional D.1.5. Remuneración: remuneración total por consejero. Dado que todos los consejeros eran también accionistas, la legislación impedía

divulgar esa información sin una orden judicial. Una empresa de otra jurisdicción no proporcionó dicha información por razones de protección de la privacidad.

Es necesario reforzar las competencias técnicas

61. Aunque los indicadores propuestos resultaron ser un buen punto de partida para generar datos comparables, se requieren iniciativas de fomento de la capacidad para recopilar datos contables e informar sobre la mayoría de los indicadores básicos propuestos. En muchos de los estudios monográficos quedó patente la urgente necesidad de formación y capacitación, entre otras cosas para explicar la importancia y las ventajas de proporcionar la información requerida en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se señaló que la recopilación de datos sobre indicadores ambientales, como la medición de los desechos, el reciclado de aguas, las sustancias o productos químicos que agotan el ozono y la energía renovable, presentaba dificultades particulares. También se destacó la falta de conocimiento de las fuentes de información para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero o el estrés hídrico. A este respecto, las directrices adicionales proporcionadas por la UNCTAD resultaron útiles en la reunión de datos para la computación de los indicadores básicos, pues contribuyeron a explicar cómo podían recopilarse los datos contables subyacentes, necesarios para el cálculo de los indicadores básicos, de los sistemas contables de las empresas, y cómo se podían medir y presentar los indicadores básicos. Sin embargo, en algunos casos la información no estaba disponible, ya que no se había registrado en períodos anteriores. A este respecto, se destacaron específicamente las necesidades de las pequeñas y medianas empresas.

62. En algunos casos se habló de exigir formación y capacitación en presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contables profesionales, así como a los reguladores y los funcionarios públicos encargados de supervisar la presentación de informes en esa esfera.

63. Las limitaciones de capacidad también afectan a los organismos nacionales de estadística. La presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional es una tarea compleja que requiere trabajar con terceros (incluido el sector privado) en la recabación de datos pertinentes. La presentación de informes por vía digital, la creación de grandes bases de datos y la adopción de otros enfoques innovadores contribuyen a aumentar la capacidad y la trazabilidad de las fuentes. No obstante, la creación de sistemas que posibiliten la presentación de informes por vía digital a partir de bases de datos de alta calidad dotadas de sistemas adecuados de control de calidad requiere recursos considerables, lo que puede suponer un reto para muchos Gobiernos y oficinas nacionales de estadística.

Es necesario abordar las incoherencias en la medición

64. Si bien la Agenda 2030 exige la comparabilidad y fiabilidad de los datos que reflejan el desempeño de las empresas con respecto a las metas e indicadores acordados por los Estados miembros, algunos indicadores básicos, especialmente los ambientales, resultaron más difíciles de comparar que otros debido a las dificultades de interpretación y comprensión del marco de medición de los indicadores.

65. Por ejemplo, los indicadores que requieren la medición de niveles de agua (como el B 1.1 y el B 1.3) o los indicadores relativos a las emisiones de gases de efecto invernadero (como el B 3.2) se registraron en diferentes unidades dependiendo de la empresa en cuestión, lo que hizo necesario su conversión a las unidades que estipulaban las directrices. En los casos en que la conversión no fue posible, los indicadores se comunicaron en las diferentes unidades en las que estaban disponibles, lo que limitó su comparabilidad.

66. En uno de los estudios monográficos se examinó si sería más apropiado centrarse en la tasa de variación de los indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lugar de en sus valores absolutos.

V. Conclusiones y cuestiones que conviene seguir estudiando

67. En esta nota se presenta un panorama general de las principales cuestiones examinadas entre los períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y se reseñan varias dificultades encontradas durante la elaboración de los estudios monográficos de las empresas seleccionadas acerca de la aplicación del enfoque sobre los indicadores básicos esbozado en la publicación *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals*.

68. Los estudios monográficos revelaron que era posible proporcionar información sobre la mayoría de los indicadores básicos. No obstante, la medición coherente y la comparabilidad de los indicadores incluidos en los informes siguen planteando dificultades. Se señalaron otros desafíos: la necesidad de mejorar la coordinación y cooperación a nivel nacional entre las principales partes interesadas de los sectores público y privado; de redoblar esfuerzos para establecer mecanismos institucionales y normativos a nivel nacional relativos a la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para garantizar su calidad, comparabilidad, fiabilidad y coherencia con los informes contables y financieros; y de fomentar la capacidad a todos los niveles para propiciar el avance en la buena dirección. Se recomienda que este estudio se repita en el futuro para evaluar los progresos realizados en la presentación de informes por las entidades sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

69. Además, en los estudios monográficos se puso de manifiesto que cuando se proporcionaba más orientación técnica, mejoraba la disponibilidad de datos relativos a los indicadores básicos a nivel de las empresas. Por lo tanto, el fomento de la capacidad técnica y la prestación de orientación podrían constituir medios importantes para mejorar la aplicación de los indicadores básicos para la presentación de informes de referencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por las empresas.

70. Además de las cuestiones abordadas en la presente nota, los delegados participantes en el 36° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes tal vez deseen examinar las siguientes cuestiones:

a) ¿Cuán útil resulta la publicación *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution towards Implementation of the Sustainable Development Goals* para ayudar a las empresas a presentar informes sobre su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

b) En términos de complementariedad, diferenciación e interacción, ¿cómo puede el enfoque de la UNCTAD sobre los indicadores básicos posicionarse respecto a otros marcos y normas existentes para la presentación de informes sobre sostenibilidad?

c) ¿Qué indicadores básicos cabe revisar y ajustar en función de los resultados de los estudios monográficos?

d) ¿Qué utilidad presentan las directrices para que los países puedan recopilar datos sobre la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e informar sobre la meta 12.6 y su indicador 12.6.1?

e) ¿Cuán útiles son las directrices para informar los procesos de presentación de informes nacionales voluntarios a nivel de cada país?

f) ¿Qué medidas deberían adoptar los encargados de la formulación de políticas para promover la armonización de las cuentas nacionales y las metodologías estadísticas con la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible por las entidades?

g) ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes en materia de fomento de la capacidad que permitirían a los países recopilar datos útiles y comparables sobre la contribución de las empresas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional?

h) ¿Cuál es la manera más eficaz de abordar esas necesidades de creación de capacidad?

i) ¿Cómo pueden los foros mundiales como el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes seguir contribuyendo a mejorar el papel que la presentación de informes por parte de las entidades desempeña en la evaluación de los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
8 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos
en Normas Internacionales de Contabilidad
y Presentación de Informes
36º período de sesiones
Ginebra, 30 de octubre a 1 de noviembre de 2019
Tema 3 del programa provisional

La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos

Corrección

Párrafo 21, línea 2

Donde dice contribuyentes debe decir actores

Nota a pie de página 31

*Sustitúyase la nota a pie de página por el texto siguiente *Ibid.**

